

524371



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1424

QUILLÓN, 06 MAR 2024

VISTOS :

- 1.- D.A. N° 283 de fecha 12-01-2024.
- 1.- Carta Renuncia Srta. Andrea Sepúlveda Mardones presentada con fecha 01-03-2024.
- 2.- El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- 3.- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- 4.- D.A. N° 2.286 de fecha 29-06-2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la Comuna.
- 5.- D.A. N° 2.287 de fecha 29-06-2021 que ratifica continuidad del Administrador Municipal Don José Acuña Salazar.
- 6.- D.A. N° 399 de fecha 19-01-2024 que nombra Subrogancia de Secretario Municipal.
- 7.- D.A. N° 7.693 de fecha 12-12-2023 que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2024.
- 8.- Sentencia definitiva de proclamación dictada en causa Rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- 9.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

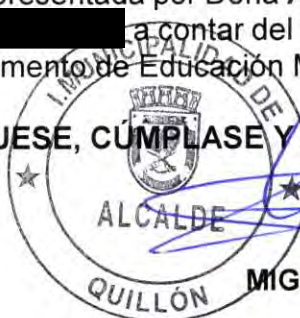
DECRETO :

1.- **ACEPTASE** renuncia voluntaria presentada por Doña **ANDREA VALENTINA SEPULVEDA MARDONES**, RUT. [REDACTED] a contar del 01 de Marzo del 2024, como Trabajadora Social en el Departamento de Educación Municipal de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/USG/sj.-

Distribución:

- Interesada - Sub-Depto. Personal DAEM. - Archivo Secretaría Municipal



Portal Electrónico
Dirección del Trabajo

523539

Código Oficina	Año	Número Actuación
9000	2024	184934

RENUNCIA VOLUNTARIA

Por medio del presente instrumento, yo **ANDREA VALENTINA SEPÚLVEDA MARDONES**, cédula de identidad [REDACTED] comunico a mi empleador **I MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPTO DE EDUCACION**, RUT [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] Comuna [REDACTED] mi voluntad de terminar el contrato de trabajo vigente por aplicación del número 2 del artículo 159 del Código del Trabajo, esto es renuncia voluntaria del trabajador.

Conforme al artículo 177 del Código del Trabajo, ratifico mi voluntad de renunciar al contrato de trabajo ante la Dirección del Trabajo.

Mi renuncia se hará efectiva a partir del día **01/03/2024**.



ANDREA VALENTINA SEPÚLVEDA MARDONES
[REDACTED]

La Dirección del Trabajo (DT) certifica que el trabajador individualizado en este instrumento, ha emitido, firmado y ratificado esta renuncia mediante ClaveÚnica del Estado en el Portal Electrónico institucional con fecha **27/02/2024** **siendo las 16:49 horas**.

El aviso al empleador de esta renuncia, conforme a la ley, es de exclusiva responsabilidad del Trabajador.



Rodrigo Trullén Jara
Inspector del Trabajo
Dirección del Trabajo

